



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
POPAYÁN - CAUCA**

LISTA DE TRASLADO No. 42

Radicado: 19001-31-10-002-2022-00151-00

CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESCRITO
Ejecutivo de Alimentos	Cristina Torres Rengifo en rep. Legal del menor Jorge David Amaranto Torres	David Eduardo Amaranto Zarate	Liquidación del Crédito

Popayán, Cauca, noviembre 22 de 2022. En la fecha y siendo las 8:00 am., se procede a la fijación en LISTA DE TRASLADO, de la liquidación del crédito presentada por la demandante, por el término de un (1) día, el cual vence en la misma fecha a las 5:00 p.m., al tenor de lo normado por el artículo 110 del Código General del Proceso. A partir del 23 de noviembre del año en curso a las 8:00 a.m., queda el escrito a disposición de las partes por el término de tres (3) días, para los fines contemplados en el numeral 2° del art. 446 de la obra en cita.

La secretaria,


MARÍA. DEL SOCORRO IDROBO MONDRAGÓN